SIMESE: 251429/2025

DICTAMEN A.J. D.G.G.I.E.S. N° 714/2025.

A : **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, Director General**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DE : **MAG.ABG. LILIANA MENDIETA PATIÑO, Asesora Jurídica**
ABG. OSVALDO GONZALEZ ALFARO, Abogado Dictaminante
Asesoría Jurídica – D.G.G.I.E.S.

REF. : **Dictamen sobre Nota presentada por la empresa BIOTENG S.A. en el marco de la LPN N°02/2022 *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPYBS"*– PLURIANUAL ID N° 405.762 – Solicitud de Prórroga de la orden de compras N°39879 HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE N°24.**

FECHA : **05 de Diciembre de 2025.-**

Abg. Liliana Mendieta Asesora Jurídica DGGIES - MSPyBS

Abg. Osvaldo González Abogado Dictaminante DGGIES - MSPyBS

VISTO el Memorándum SEC N.° 1083/2025 en el marco de la licitación de referencia, por el cual se solicita parecer jurídico sobre la nota presentada por la empresa BIOTENG S.A. en donde se peticiona prorroga en el plazo de entrega de la orden de compras N°39879 HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE N°24.., solicitando prorroga a la fecha 29/12/2025, y la consecuente exoneración de multa por los atrasos incurridos.

La citada nota presentada de la empresa BIOTENG S.A. en fecha 02/11/2025 señala:

PRESENTE:

Ángel Colman en representación de la firma BIOTENG S.A., se dirige a usted a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, hemos recibido la emisión de la orden de entrega N° 39879 emitida en el marco de ejecución de la licitación de referencia, en ella, solicitan la provisión del producto HOJA DE BISTURI DE ASERO INOXIDABLE N°24

En atención a lo solicitado, comunicamos que nuestro proveedor exclusivo Euroquimica S.A. recibió una nota de la compañía de transporte CYM CARGO informando que hubo retrasos en su llegada al puerto de trasbordo (Montevideo) debido a la congestión operativa que afecta a los principales puertos de la región. Dicho congestionamiento responde al incremento estacional de volúmenes asociado a la demanda por las festividades de fin de año en mercados latinoamericanos.

Según en la nota adjunta su arribo a dicho puerto es el 08/12/2025 en donde realizara el trasbordo terrestre y la previsión de llegada a puertos locales de Asunción es el 19/12/2025.

En consecuencia, a esto estimamos la entrega para el 29/12/2025. Teniendo en cuenta los procesos de acondicionado a los que debe ser sometido el producto una vez recibido.

Como puede observarse, mi principal ha realizado todas las diligencias para la llegada de el producto en cuestión, más aún porque la solicitud de compra fue realizada mucho antes de la emisión de la orden de entrega, pero debido a una clara situación de FUERZA MAYOR ocasionada por los problemas manifestados en la nota adjunta, nos encontramos con la imposibilidad de cumplir con los plazos estipulados en el contrato.

Por ende pedimos El OTORGAMIENTO de una prórroga en el plazo de entrega de las órdenes mencionadas, a más tardar para el 29/12/2025.- En atención a los acontecimientos.

En cuanto a la documentación respaldatoria acompañamos:
- **Copia autenticada de la nota del Proveedor Euroquimica S.A**
- **Copia autenticada de la nota de la compañía de Transporte CYM CARGO**
- **Copia de la OC N° 39879**

(SIC).

Adjunta nota fecha 02/12/2025 de la empresa Euroquimica S.A quien es su proveedora local de cuanto sigue:

Ref - LPN 02/2022 - ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSPBS ID 405762

Señores
BIOTENG S.A
Presente:

Natalia Iberrola en representación de la firma EUROQUIMICA S.A., se dirige a usted con relación al llamado de referencia. La compañía de transporte CYM CARGO nos notificó mediante nota que la carga del producto HOJA DE BISTURI N° 24 tuvo retrasos en su llegada al puerto de trasbordo en Montevideo debido a la congestión operativa que afecta a los principales puertos de la región. Dicho congestionamiento responde al incremento estacional de volúmenes asociado a la demanda por las festividades de fin de año en mercados latinoamericanos.

El buque estima su arribo a dicho puerto el 08/12/2025 en donde realizara el trasbordo terrestre y la previsión de llegada a puertos locales de Asunción es el 19/12/2025.

Adjuntamos como documento la nota de la compañía CYM CARGO

Lamentamos lo acontecido y esperamos sepan entender, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

(SIC).

Anexa la nota del Agente de Transporte Nacional CYM CARGO que expresa en su nota de fecha 02/12/2025:

Por la presente nota, queremos hacerle llegar nuestras disculpas por los inconvenientes causados en la coordinación del embarque de los productos detallados en el packing list N° AHEM - 20251590

Los productos en referencia se encuentran con retrasos en su llegada al puerto de trasbordo (Montevideo) debido a la congestión operativa que afecta a los principales puertos de la región. Dicho congestionamiento responde al incremento estacional de volúmenes asociado a la demanda por las festividades de fin de año en mercados latinoamericanos.

Finalmente, el buque estima su arribo a dicho puerto el 08/12/2025 en donde realizare el trasbordo terrestre y la previsión de llegada a puertos locales de Asunción es el 19/12/2025.

(SIC).

MARCO JURIDICO:

1. *Constitución Nacional*
2. *Contrato*
3. *Pliego de bases y condiciones del proceso de compra*
4. *Ley 2051/2003 de Compras Publicas*
5. *Resolución aplicable de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas*
6. *Código Civil – ley 1183/85*

Abg. Liliana Mendieta
Asesora Jurídica
DGGIES - MSPBS

Abg. Osvaldo González
Abogado Dictaminante
DGGIES - MSPBS

7. Ley N° 6715/2021DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Para que la fuerza mayor se configure y se otorgue la prórroga respectiva debe darse los presupuestos legales y contractuales, y las causales alegadas de fuerza mayor deben basarse en documentos validos en la Republica del Paraguay.

La empresa BIOTENG S.A.. solicita prorroga de la orden de compras N° 39879 HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE N°24, antes del vencimiento de las obligaciones de entrega, por lo que comunica la causal de fuerza mayor (retraso en la llegado al puerto de trasbordo Montevideo debido a la congestión operativa que afecta a los principales puertos de la región. Dicho congestionamiento responde al incremento estacional de volúmenes asociado a la demanda por las festividades de fin de año en mercados latinoamericanos) en el plazo señalado en el contrato y en el PBC.

Conforme al análisis documental y legal la empresa BIOTENG S.A. solicita el reconocimiento de fuerza mayor y lo acredita con la instrumental adjunta en autos y dentro de los plazos señalados en la normativa.

Para esta Asesoría Jurídica corresponde acreditar la causal de fuerza mayor invocada y recomienda salvo mejor parecer del Administrador del Contrato que conforme a sus atribuciones el otorgamiento de prórroga de entrega de la orden de compras N° 39879 HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE N°24.. atendiendo el plazo requerido de prorroga es de fecha 29/12/2025.

Así mismo, el Administrador del contrato tiene la facultad de aceptar o rechazar el pedido de prorroga conforme a los lineamientos señalados en la normativa citada precedentemente. La Dirección Administrativa de la DGGIES deberá comunicar al proveedor lo resuelto por la Dirección General de la DGGIES y dar el trámite respectivo conforme al marco normativo vigente en consonancia con la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones correspondiente. **SALVO MEJOR PARECER.**

ES MI DICTAMEN.

OBS: El expediente es remitido con el ejemplar del presente dictamen a la Dirección General de la DGGIES a su consideración y tramite respectivo.

Abg. Osvaldo González
Abogado Dictaminante
DGGIES - MSPyBS

Abg. Liliana Mendieta
Asesora Jurídica
DGGIES - MSPyBS

Visto Bueno **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, Director General DGGIES**	Ing. Matías Latorre Director General DGGIES - MSPyBS